

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 16 DE MARZO DE 2016

En la Consistorial de Bimenes (Martimporra), siendo las veinte horas diez minutos del día miércoles dieciséis de marzo de 2016, se reúnen los señores concejales que se dicen, bajo la presidencia del Alcalde-Presidente, D. Aitor García Corte, al objeto de celebrar, sesión ordinaria.

CONCEJALES ASISTENTES

PAS

D. Manuel Rodríguez Onís
D^a María Menéndez Sánchez

IU/LV

D. José Julio Corte Díaz

XENTE YERBATO

D^a Natividad Canto García. Se
Incorpora en el asunto sexto.

PSOE

D. Alejandro Canteli Rozada
D^a. Soraya Montes Luaces
D^a. Oliva Artos Cueto
D. José Ismael García García

Da fe del acto Esmeralda Palacio Cortina, Secretaría-Intervención de la Corporación.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE FECHAS 2 Y 30 DE DICIEMBRE DE 2015 Y SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE ENERO DE 2016

Se aprueban por unanimidad incorporando a propuesta de D. Ismael García García el siguiente matiz en el asunto segundo de la sesión de fecha 27 de enero: *Que su intervención no la fundamentó en comentarios de chigre sino en publicaciones.*

SEGUNDO. PLANES PRESUPUESTARIOS A MEDIO PLAZO 2017-2019.

Elaborado el Marco Presupuestario a 2017/2019 de conformidad con el artículo 29 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, según se detalla a continuación:

Ingresos/Gastos	Año 2016 (en euros)	% tasa variación 2016/2015	Año 2017 (en euros)	% tasa variación 2017/2016	Año 2018 (en euros)	% tasa variación 2018/2017	Año 2019 (en euros)
Ingresos	1.163.533,83	-1,04	1.151.377,30	0,20	1.153.710,15	0,20	1.156.066,33
Corrientes	1.149.067,55	0,20	1.151.377,30	0,20	1.153.710,15	0,20	1.156.066,33
Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Financieros	14.466,28	-100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos	1.122.398,64	2,58	1.151.377,30	0,20	1.153.710,15	0,20	1.156.066,33

Ingresos/Gastos	Año 2016 (en euros)	% tasa variación 2016/2015	Año 2017 (en euros)	% tasa variación 2017/2016	Año 2018 (en euros)	% tasa variación 2018/2017	Año 2019 (en euros)
Corrientes	1.073.868,07	-0,50	1.068.547,21	-1.43	1.053.262,84	0,31	1.056.580,26
Capital	48.530,57	70.68	82.830,09	-47.08	43.834,81	-2.19	42.873,57
Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	56.612,50	0,00	56.612,50
Saldo operaciones no financieras	26.668,91		0,00		56.612,50		56.612,50
Ajustes para el cálculo de cap. o neces. Financ. SEC95	14.377,21		32.082,90		29.640,07		29.651,97
Capacidad o necesidad de financiación	41.046,12		32.042,90		86.252,57		86.264,47
Deuda viva a 31/12	452.900,00	0,00	452.900,00	-12,50	396.287,50	-14,29	339.675,00
A corto plazo	0,00	0,00	56.612,50	0,00	56.612,50	0,00	56.612,50
A largo plazo	452.900,00	-12,50	396.287,50	-14,29	339.675,00	-16,67	283.062,50
Ratio Deuda viva/Ingresos corrientes	0,00	0,00	0,39	-12,82	0,34	-14,71	0,29

Visto el dictamen de la Comisión Informativa especial de cuentas, hacienda y otros de fecha 15 de marzo, el Pleno por unanimidad acuerda:

Primero. Aprobar el Marco Presupuestario 2017/2019 elaborado por esta Entidad Local, que servirá de base para la elaboración del Programa de Estabilidad.

Segundo. Remitirlo al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por los medios telemáticos habilitados al efecto.

TERCERO. NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ.

Visto el acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, de fecha 27 de enero de 2016, por el que se hace saber a este ayuntamiento que está próximo a expirar el período para el que ha sido nombrado la Sra. Jueza de Paz Titular de Bimenes, a efectos de que se vayan iniciando los trámites establecido en el Reglamento 3/95 de 7 de junio para cubrir la vacante que se produzca.

Visto el Edicto del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Bimenes, por el que se abre período de presentación de instancias para cubrir el cargo de Juez de Paz titular, en el Municipio de Bimenes. Siendo expuesto el Edicto en el tablón municipal (artículo 5 Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz).

Atendido que en el n.º 33 del Boletín Oficial del Principado de Asturias de fecha 10 de febrero de 2016, se publicó el Edicto del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Bimenes, por el que se abría un plazo de quince días hábiles para que las personas que estuvieran interesadas y reunieran las condiciones legales, solicitasen ser nombradas Juez de Paz

titular (artículo 5 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz), por escrito dirigido a la Alcaldía.

Visto que finalizado el plazo de presentación de solicitudes y según consta en certificado de Secretaria, se presenta únicamente la siguiente:

_Dña. María José Canto García

Visto que la candidata declara en su escrito que no concurre en ella causa alguna de incapacidad y de incompatibilidad.

De conformidad a los artículos 22.2 p) y artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, artículo 101.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, artículo 4 y artículo 6 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz,

El Pleno por unanimidad de los asistentes que supone mayoría absoluta legal, acuerda:

Primero. Proponer el nombramiento como Juez de Paz titular de Dña. María José Canto García, atendiendo para ello a la experiencia en el cargo y al buen trabajo realizado.

Segundo. Dar traslado del presente Acuerdo al Juez Decano de Siero, que lo elevará a la Sala de Gobierno (artículo 101.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 7 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz).

CUARTO. APROBACIÓN DE BASES Y CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES ASOCIACIONES.

Examinadas las bases reguladoras de las subvenciones dirigidas a las Asociaciones del Concejo para la realización de sus programas anuales de actividades culturales, deportivas y de festejos-2016.

Visto que en el Presupuesto Municipal para el ejercicio de 2016, y en la partida presupuestaria 334.80 del estado de gastos se contempla la cuantía de 7.500€ para este fin.

Visto que la Comisión de Cultura, Juventud y Turismo en sesión de fecha 2 de marzo dictaminó favorablemente el asunto, el Pleno por unanimidad de los asistentes acuerda:

Primero. Aprobar inicialmente las bases reguladoras de las subvenciones dirigidas a las Asociaciones del Concejo sin ánimo de lucro, para la realización de sus programas anuales de actividades culturales, deportivas y de festejos.

Segundo. Exponerlas al público en el Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA), página web del ayuntamiento y lugares de costumbre, por plazo de quince días a los efectos de reclamaciones. Este plazo se contará desde la publicación en BOPA.

Tercero. Considerarlas definitivamente aprobadas en caso de la no presentación de reclamaciones y publicar el texto íntegro en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

Cuarto. Igualmente, aprobar la convocatoria, y publicar el extracto de la misma a través del canal de la base de datos nacional, una vez superada la fase de aprobación.

QUINTO. APROBACIÓN DE ORDENANZA SOBRE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la Ordenanza sobre Transparencia y Acceso a la información, en el que obra informe de Secretaría sobre legislación aplicable y procedimiento y proyecto de Ordenanza sobre transparencia y acceso a la información,

El Pleno del Ayuntamiento, en virtud de los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, previa deliberación, en la que se puso de manifiesto la dificultad técnica y de carencias de personal para su plena aplicación, por unanimidad de los asistentes, acuerda:

PRIMERO. Aprobar inicialmente la Ordenanza municipal sobre transparencia y acceso a la información en los términos en que figura en el expediente.

SEGUNDO. Someter dicha Ordenanza a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

TERCERO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.

SEXTO. PERIODO MEDIO DE PAGO 4º TRIMESTRE 2015 E INFORME LEY DE MOROSIDAD.

Se incorpora la Concejala D^a Natividad Canto García.

La Corporación quedó enterada del informe emitido por Secretaría-Intervención y remitido por vía telemática al Ministerio de Economía y Hacienda, sobre el cumplimiento de los plazos previstos para el pago de las obligaciones correspondientes al cuarto trimestre 2015 así como el periodo medio de pago.

RESUMEN PAGOS REALIZADOS EN EL CUARTO TRIMESTRE 2015

Nº DE PAGOS DENTRO DEL PERIODO LEGAL	IMPORTE TOTAL	Nº DE PAGOS FUERA DEL PERÍODO LEGAL	IMPORTE TOTAL
136	94.535,58	32	330.539,05

PERIODO MEDIO DE PAGO TERCER TRIMESTRE (REAL DECRETO 635/2014)

RATIO OPERACIONES PAGADAS	21.91 Días
IMPORTE OPERACIONES PAGADAS	119.024,42€
RATIO OPERACIONES PENDIENTES DE PAGO	70.37 Días

IMPORTE PAGOS PENDIENTES	105.683,52€
PERÍODO MEDIO DE PAGO	44.70 Días

SÉPTIMO. REGULACIÓN MERCADILLO SEMANAL. Por unanimidad de los asistentes se acuerda dejar sin efecto todos los acuerdos anteriores respecto al Mercadillo Semanal y adoptar el siguiente:

PERIODICIDAD: Semanal.

CANON: Seis euros mensuales.

FORMA DE PAGO: En las oficinas municipales (Ayuntamiento)

REQUISITOS:

1.- Alta en el correspondiente epígrafe fiscal del IAE en la modalidad de venta ambulante, en cualquiera de las cuotas contenidas en las tarifas del mismo y justificación de encontrarse al corriente del pago de la correspondiente tarifa.

2.- Estar al corriente del pago de obligaciones con la Hacienda Pública y Seguridad Social.

3.- Garantizar que los productos objeto de la venta cumplan las condiciones y requisitos exigidos por la normativa que los regula, tanto en materia sanitaria, como en lo referente a su preparación, etiquetado y demás que se establezcan en las mismas.

4.- Caso que el titular, persona física, proceda de países no comunitarios, deberá estar en posesión de los correspondiente permisos de residencia y trabajo, o procediendo de países comunitarios, de ta tarjeta de residencia.

5.- Poseer la autorización municipal correspondiente para el ejercicio de la actividad en el lugar y tiempo que la misma señale.

OCTAVO. MANIFIESTO Y MOCIÓN ESCUELAS INFANTILES. Previa autorización por unanimidad de los asistentes, el Sr. Alcalde cedió la palabra a Henar García presidenta de la Asociación de Escuelas Infantiles Públicas de Asturias, quien explicó y defendió el manifiesto en defensa de la red de escuelas públicas de primer ciclo de educación infantil de Asturias.

Hecha la exposición y a la vista de que en el debate del asunto, se plantearon dudas y matices, se acordó por unanimidad la reformulación del manifiesto contando para ello con Henar García.

NOVENO. MOCIONES

MANIFIESTO 8 DE MARZO 2016. DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES SIEMPRE CONTRA EL MACHISMO 136 AÑOS CONSTRUYENDO IGUALDAD

Conmemoramos el 8 de marzo con el carácter festivo y reivindicativo que el Día Internacional de las Mujeres entraña. Este año hacemos nuestro el concepto de Naciones Unidas sobre igualdad sustantiva que consiste en convertir la igualdad nominal de nuestras leyes en una igualdad real. Para alcanzarla, hay que actuar en tres esferas interrelacionadas: corregir la situación socioeconómica en la que el gobierno popular ha situado a las mujeres, luchar contra los estereotipos machistas y todas las manifestaciones de violencia género y trabajar por el fortalecimiento de la representatividad y la participación de las mujeres. Para alcanzar la igualdad sustantiva, no solo es necesario hacer más sino hacerlo mejor.

Ese hacerlo mejor tiene un punto de partida: encarar los problemas y llamarlos por su nombre, encarar las soluciones y llamarlas por su nombre. El problema se llama discriminación, desigualdad, patriarcado. Un problema que va en aumento. En la última legislatura se han disparado todas las brechas de género, decenas de mujeres son asesinadas cada año y también cada año aumenta el número de menores asesinados, hijos e hijas de maltratadores. El discurso machista campa a sus anchas y se han hecho habituales los hostigamientos a las feministas y a las defensoras de los derechos de las mujeres.

La solución a la profunda desigualdad entre hombres y mujeres se llama feminismo. Han sido muchos los intentos de eliminar la consistencia ideológica y la tradición política e intelectual del feminismo así como su larguísima lucha social. Es hora de hablar claro y de dar soluciones. El humo y la confusión no son, no deberían ser, instrumentos políticos. Desde aquellos años en los que las socialistas consiguieron la primera y modesta cuota del 12% de participación hasta hacer realidad el concepto de paridad, el trabajo por la igualdad ha sido constante.

En ese camino hemos tenido muchos éxitos: la Ley Integral contra la Violencia de Género, la Ley de Igualdad, la Ley de Salud Sexual y Reproductiva y de Interrupción Voluntaria del Embarazo, la Ley de Matrimonio entre personas del mismo sexo, la Ley de Dependencia, el Plan Concilia, el Plan de Educación 0-3, la implantación de la coeducación y la educación para la ciudadanía.

Son éxitos que recordamos con emoción, con orgullo. Todas las leyes, todos los avances fueron pasos decisivos hacia una sociedad más digna, más justa. Fueron cambios que mejoraron la vida de las personas, que mejoraron nuestra sociedad. Por todo ello, además del orgullo de lo conquistado, nuestra historia nos empuja a seguir reivindicando y proponiendo soluciones que comienzan incluyendo la igualdad como eje prioritario de actuación que además, se extienda de forma transversal al resto de acciones políticas.

Siempre contra el machismo significa impulsar un gran Pacto Institucional, Político y Social contra la violencia de género, un Pacto de Estado que consiga erradicar la manifestación más extrema de la desigualdad.

Siempre contra el machismo significa apostar por una economía de la Igualdad que elimine las barreras en el acceso al empleo, la permanencia y la promoción, que acabe con

las diferencias salariales y la rémora histórica de que las mujeres se responsabilicen casi en exclusiva de los cuidados.

Siempre contra el machismo significa que sin mujeres no hay democracia. En el PSOE queremos una democracia paritaria, una democracia participativa para la que es necesario realizar un nuevo pacto social que incluya a las mujeres. Un Pacto de Género que suponga el reconocimiento de la plena ciudadanía y tenga por objetivo conseguir la representación equilibrada entre hombres y mujeres en todos los ámbitos, en todas las instituciones.

Siempre contra él machismo incluye acabar con la prostitución y la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, manifestaciones de la violencia de género. Incluye trabajar en la erradicación de una de las más crueles y esperemos últimas formas de esclavitud.

Siempre contra el machismo incluye construir un sistema coeducativo que garantice la formación en igualdad entre los sexos en todos los niveles (desde infantil hasta la universidad), que incorpore los intereses, conocimientos e historia de las mujeres en el currículo; que proporcione una formación afectivo-sexual que contemple la perspectiva de género desde los primeros ciclos y enseñe a resolver los conflictos de forma pacífica y no sexista, de manera que sea la mejor prevención contra la violencia de género.

Siempre contra el machismo significa defender la libertad de elección de las mujeres sobre su maternidad, reconocer y respetar los derechos sexuales y reproductivos. 1.0 decía Clara Campoamor cuando pedía el voto femenino: "la República no puede defraudar a las mujeres". La democracia, tampoco. La democracia no puede defraudar a las mujeres. Queremos una sociedad de hombres y mujeres que puedan soñar con hacer realidad sus proyectos vitales, sus proyectos profesionales, que tengan la posibilidad de decidir qué quieren estudiar, dónde quieren vivir, qué tipo de familia quieren construir, a quién quieren amar, cómo pueden ser felices. Queremos una sociedad en la que las mujeres vivan libres de violencia. Una sociedad que vamos a construir, en honor a Campoamor, sin fraudes ni defraudaciones. Una sociedad en la que nadie se queda fuera, en la que nadie se queda atrás. Siempre contra el machismo.

¡Feliz 8 de marzo!

Esta moción fue aprobada por unanimidad.

MOCION 8 de MARZO de 2016

“Sin IGUALDAD no hay DEMOCRACIA”

Dª/D: José Julio Corte Díaz como portavoz del Grupo Municipio de Izquierda Unida, ante el Pleno de Bimenes

EXPONE:

La desigualdad es la realidad que rodea la vida de las mujeres, en todas las partes del mundo. Diferentes son los grados, o la forma en la que se muestra esa desigualdad. Pero en todas y cada una de las sociedades, culturas y religiones, las mujeres siguen estando en una posición subordinada; las mujeres siguen siendo ciudadanas de segunda.

Es indudable que en las últimas décadas se ha progresado (en unos lugares más que en otros), pero eso no puede conformarnos como sociedad, como administraciones, como responsables institucionales. Debemos trabajar para conseguir que nuestro municipio/ciudad/... sea un espacio exento de discriminación y desigualdades.

Debemos desarrollar políticas públicas dirigidas a la sensibilización ciudadana, a las medidas sociales y laborales que sitúen a las mujeres en situación de igualdad, para poder hacer realidad que las mujeres sean, también, ciudadanas con plenos derechos.

Hacemos un reconocimiento expreso a la lucha histórica del movimiento de mujeres y reconocemos el feminismo como herramienta irremplazable para conseguir elementos definitivos y consolidables de igualdad para todas y todos.

Parte dispositiva:

Por ello, desde esta Corporación Municipal, nos comprometemos con las siguientes medidas:

- **Constitución/ Reforzamiento de la Concejalía de Mujer/ Igualdad de Género**, con competencias y presupuesto adecuado, desde donde se deben coordinar las políticas transversales para la igualdad entre mujeres y hombres.
- **Presupuestos específicos para programas de igualdad de género**. Partiendo del compromiso de aumento anual del presupuesto para políticas de igualdad de género, con la obligación de alcanzar al menos un 5% en los próximos 4 años.
- **Constitución/ Reforzamiento del Consejo de la Mujer**, con incidencia real en las políticas institucionales que afecten de manera especial o específica a la vida de las mujeres.

Y desde esta Corporación Municipal, elevamos al Gobierno Central y/o Autonómico, las propuestas siguientes:

- **Modificación de la ley de Régimen Electoral General** para garantizar que las listas electorales contemplen, al menos, un **50% de mujeres**.
- **Despenalización total en el Código Penal de la Interrupción Voluntaria del Embarazo**, partiendo del reconocimiento del derecho a la IVE basado en la libre decisión de la mujer y que garantice su práctica en las 24 primeras semanas en la Sanidad Pública. Además esta cobertura, en la Sanidad Pública, debe estar garantizada en cualquier momento de la gestación si supone un peligro para la vida de las mujeres. Garantizar el Derecho al aborto de las jóvenes de 16 a 18 años.
- **Pacto de Estado contra la Violencia de Género**, que debe pasar por una **modificación de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de género**, para dotarla de un carácter verdaderamente integral, donde se recojan todos los tipos de

violencia de género, se desarrolle las medidas de prevención y sensibilización social, se recoja una red de recursos reales y efectivos y se responsabilice y estructure las competencias y responsabilidades de las diferentes administraciones públicas.

- Políticas activas **contra la explotación sexual de las mujeres** y por la **abolición de la prostitución**.
- **Rechazo de la custodia compartida impuesta**. Manifestándonos contra cualquier desarrollo legislativo o reglamentario, que imponga la Custodia Compartida como preferente.
- Firma: Portavoz Grupo Municipal.

Esta moción fue aprobada por unanimidad.

ÉNTE LA MONTONERA CASOS DE CORRUPCIÓN

Podemos Bimenes quier amosar la so indignación pola corrupción estructural qu'esiste nel Estáu con 730 causes abiertes teniendo al PSOE y al PP como los partios más corruptos del Estáu Español. Asina lo indica un informe del Fiscal Xeneral del Estáu Cándido Conde-Pumpido.

Nesti sen ye denunciabile que'l Partíu Socialista tea investigáu por 264 causes y el Partíu Popular por 200. Sicasí, queremos facer mención concreta a la formación política que gobierna nel Estáu, yá que'l propiu Presidente del Gobiernu foi beneficiariu de la Caxa B del so partíu (como asina indica la declaración y prebes del casu Barcenás), asina como'l reciente fecho abluante d'imputación de tolos conceyales del PP valencianu; o'l fechu de que la responsable del PP asturianu llegue a dicir que nun ye quién a espulsar a los personaxes corruptos del so partíu (casu Pokemon, Aquagest, etc); siendo'l Presidente del Gobiernu, Presidente d'esi mesmu partíu imputáu.

Poru, SOLICITEMOS

Que la Casa Conceyu Bimenes declare PERSONA NON GRATA nel nuestro conceyu, y n'especial, a Mariano Rajoy Brey, presidente del primer partíu políticu imputáu nesta democracia; asina como a cualesquier figura imputada y/o condergada por corrupción, siendo de la formación política que seya.

En Bimenes, a 3 de febreru de 2016

Candialmente

Pablo M. Testa . Secretariu Xeneral de Podemos en Bimenes

Esta Moción quedó pendiente.

DÉCIMO. DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA. La Corporación quedó enterada de las Resoluciones dictadas desde la fecha de convocatoria del Pleno ordinario anterior.

UNDÉCIMO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Soraya Montes: Hay una factura por importe de 2.300€ de Escobio que pone trabajos realizados.

Ismael García: En el anterior Pleno habíamos preguntado que cómo se hacen estas contrataciones, Estamos de acuerdo en que se contrate con los empresarios locales, pero llevando control.

Alcalde: Hay que promediar con los empresarios locales.

Soraya: Lo que preguntamos es si se compararan precios con otros empresarios de fuera del Concejo.

Julio Corte: Acudimos siempre a la operatividad y según las circunstancias y las características de la obra. Incluso procuramos la ejecución en conjunto. Y desde luego, queremos que los locales afinen.

Ismael García: Respecto al curso de cooperativismo hay una diferencia entre la subvención y el gasto.

Alcalde: Sí, el IVA que no estaba contemplado en la subvención. El curso está dando sus frutos, surgió una iniciativa en Llanes y otra en Nava-Cabranes según la información que manejo.

Soraya Montes: En Cultura se preguntó si se iba a hacer algo el 8 de marzo y se dijo que sí.

Alcalde: Sí se va a hacer algo con Entemuyeres.

Soraya Montes: ¿Qué presupuesto tienen las jornadas gastronómicas?

Manuel Rodríguez: Aproximadamente 3.000€ entre actividades y publicidad.

Ismael García: ¿Hay colaboración económica de los restaurantes?

Manuel Rodríguez: Sí. Los restaurantes abonan 90€ y los que sólo ponen pinchos 35€.

Alejandro Canteli: En los dos Plenos del principio hubo polémica con las redes sociales y quedamos en respetarnos. En la noche del 24 de febrero en el facebook se hicieron publicaciones por parte del Alcalde, y te voy a pedir que te retractes y dio lectura al siguiente texto que entrega a Secretaría:

La pasada noche del 24 al 25 de febrero mantuvo una conversación a través de las redes sociales con Anabel Canteli (mi hermana). Ella opinaba sobre la noticia de su sueldo a lo que responde "sí y porque cortamos el teléfono al tu hermanín, que marchó con el del Ayuntamiento"

A esto tengo que decir que cuando terminé como alcalde en funciones mandé dar la tarjeta de baja y no se volvió a hacer uso de la misma. Los listados de llamadas facturadas así lo demuestran, y en cuanto al aparato, al terminal, marché con algo que era mío. Por lo que al igual que públicamente hizo esos comentarios, pido que públicamente se retracte.

A su vez:

El pasado 23 de febrero hablaba de mi solidaridad con el museo de la sidra por ser la vista que tengo desde casa. Decía en el muro del PAS:

De toas les declaraciones la mejor intervención ye la del anterior regidor, que ahora de repente ta muy espléndidu y muy solidariu col musésu de La Sidra, (debe ser porque ye la vista que tien desde casa, el casu ye que nun se acuerda que pa pertenecer a dicha fundación hay que pagar, cosa que nun fizo el ena comarca y tovía tenemos pufu del 2013, nada más y nada menos que 1.654,13€

Es cierto, desde el piso de Nava, se ve el Museo al igual que desde el de Bimenes veo el recinto del polideportivo, ahí donde había una zona infantil que ya no está. Y dependiendo de por dónde mire, también puedo ver el vehículo del Ayuntamiento durmiendo en la calle, y a veces no muy bien aparcado y en fines de semana. Ese vehículo es municipal, no para uso personal y aunque pueda usted alegar el pago del gasoil no creo que cubra también el desgaste. Ahora ya dispone de un sueldo con el que puede mantener su propio vehículo.

Continúa Alejandro Canteli: Respecto al vehículo veo que lo utiliza inadecuadamente, lo lleva a Santa Gadía y lo deja allí. El 20 de diciembre usted era apoderado de IU y lo utilizó para ir al Colegio Electoral de Piñera. Los domingos lleva el vehículo municipal. En las fiestas del Rosario a las 7.30 de la mañana el vehículo ocupaba una parte del carril. Si toma un culetín...que se lo retiren. Pido a IU, Xente Yerbato y PAS que tomen medidas.

Manuel Rodríguez: El Alcalde durante ocho meses fue el único beneficio que tenía.

Soraya Montes: Lo que dice Alejandro es que se controle a partir de ahora.

Alejandro Canteli: Hay vecinos que lo dicen: un vehículo municipal no se puede utilizar para asuntos privados.

Alcalde: A Alejandro Canteli parece que la seguridad del parque no le importa. Exhibe fotos y dice que por cuestiones de seguridad había que quitarlo. El coche estaba en Piñera que fui a apoyar a los trabajadores. El día de las ferias a las 7.15 de la mañana tuvimos que llamar a Juancho para poner un foco, a esa hora ya estaba en "prau".

Alejandro Canteli: El teléfono si no se dio de baja fue por negligencia del Alcalde. Y cuando estaba el coche ocupando el carril fue el lunes.

Alcalde: Preocúpate de los viajes que haces en el colorau.

Alejandro Canteli: También me gustaría saber si ese viaje a Portugal fue oficial.

Manuel Rodríguez: Si un Ayuntamiento habla con otro...¿qué es?

Ismael García: En la Comisión dijiste que no.

Soraya Montes: ¿Y si es oficial porqué no informas a la oposición?

Manuel Rodríguez: Todavía no tenemos un manual sobre qué informar, de qué...

Julio Corte: Con el tema del coche, el Alcalde ya me dijo que iba a quedar ahí y que estaba a mi disposición. Aprovechando que tengo la palabra, tengo una propuesta de IU. Todos sabéis lo que pasa con los refugiados. Creemos que el pacto vulnera derechos, yo propongo que se retire la bandera.

Ismael García: Yo pienso que mucha mucha propaganda a veces resta en vez de sumar. Lo de pagar en chorizos no lo veo. Si queremos promocionar lo de casa podemos hacerlo de otra manera. Respecto a nuestro museo si tuviéramos una buena red de municipios, quizás funcionara. Y también es cierto que con los 800€ que abonamos a la Fundación, tampoco podríamos hacer mucho con el nuestro.

Manuel Rodríguez. Os ruego que pidáis en MANCOSI, que se pongan folletos. Quiero que exijáis que vamos todos a una y que se ponga toda la información en todos los establecimientos.

Ismael García: El Museo de la Sidra tiene un problema muy grave. Tuvieron que acudir al crédito para pagar salarios.

Soraya Montes: Yo puedo decirlo en los órganos en que participo.

Alejandro Canteli: Respaldo la reflexión de Mael sobre empalagar.

Alcalde: Los chorizos se compran y se entregan para que generen beneficios.

Ismael García: Hombre, ayer aparecimos en la tira, y yo pienso que podemos ir derivando de lo serio a lo cómico. Hoy día los pagos están regulados en moneda.

Alcalde: El año 2015 ya pagamos en moneda.

Alejandro Canteli: Puedes avisar en la tienda que compren en Bimenes, y nosotros pagar en euros.

Alcalde: Pues os recuerdo que todos votaron a favor menos la Consejera.

Julio Corte: Nosotros pagamos en dinero porque compramos el material, tenemos que promocionar el Concejo, los bienes paisajísticos, los chorizos, los restaurantes, pienso que es fundamental. Y también gestionar culturalmente.

Alejandro Canteli: En el despacho de la Alcaldía hay CD's que se pueden vender.

Ismael García: En Resoluciones hay una de legalización y otra de sanción, no entiendo muy bien.

Julio Corte: Primero se legaliza y luego se sanciona.

Manuel Rodríguez. Dio cuenta del ahorro anual previsto en materia de electricidad de acuerdo con el siguiente detalle y también expuso la posibilidad de cambio de compañía:

EDIFICIOS	AHORRO ANUAL
Estación de Bombeo	2.700€
CRAD	733,62€
Ayuntamiento	1.817,81€
Casa de Cultura	1.415,90€
Oficina Turismo	523,68€
Iglesia Suares	298,80€
Escuela de Piñera	288,80€
Escuela 0a3 años	1.290,87€
Centro Social Martimporra (Telecentro)	488,85€
TOTAL	10.047,34€

GASTOS	
Batería de condensadores	689,70€
Actuaciones en compañía eléctricas	116,16€
Comisión técnico	600,00€
TOTAL	1.405,86€

Total Ahorro Anual
10.047,34 – 1.405,86 = 8.641,48€

Soraya Montes: Dio cuenta de que los automáticos en Suares saltan con dos radiadores.

Alejandro Canteli: Lo de las compañías mirarlo bien porque Electra si un mes no puedes pagar, te permite aplazar.

Alcalde: Sí, yo estoy de acuerdo en lo de Electra porque además es una compañía respetuosa con el medio ambiente, los trabajadores, la forma de gestión.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las veintidós horas y cincuenta minutos. Doy fe.